

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

En esta Comisaría se ha seguido expediente de expropiación forzosa por utilidad pública de la finca sita en la calle de La Coruña, número 34, propiedad de la Sociedad Mercantil Anónima «Muebles Maldonado», vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Leganitos, número 4, por estar comprendida en el proyecto de urbanización del Sector NE. de Cuatro Caminos, Zona Sur, habiendo recaído resolución con fecha 13 de los corrientes, justipreciando dicha finca en doscientas trece mil quinientas ochenta pesetas con ochenta céntimos, cuyo precio ha sido aceptado por la entidad propietaria, suscribiéndose a tal efecto la consiguiente acta de aceptación.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 34 de la vigente ley de Expropiación Forzosa por utilidad pública de 10 de enero de 1879 y 44 de su Reglamento, de 13 de junio del mismo año.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.
(G. C.—2.107) (O.—14.100)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por don Santiago del Olmo Mallol, en representación de la Sociedad «Aguas de Los Molinos», para instalar una tubería de conducción de agua, la cual se pretende colocar a lo largo del paseo de la carretera comarcal de Navacerrada a Navalcarnero, en una longitud de 85 metros, a partir del hectómetro 3 del kilómetro 4, y con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras se abre información pública para que, quien se considere afectado por las referidas obras, pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, durante quince días, contados a partir de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.106) (O.—14.101)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Miguel Amador Mendivil, domiciliado en Madrid, calle de Padilla, número 61, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 530 metros aguas abajo del camino de Somontes, con una longitud de tramo de 150 metros, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.095) (O.—14.096)

Habiendo solicitado doña Josefa González Crespo, domiciliada en Madrid, Chamartín de la Rosa, calle de Alfonso XIII, número 33, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros, a partir de los 380 metros del camino de Somontes, hacia aguas abajo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción de mismo en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.096) (O.—14.095)

Habiendo solicitado don Eduardo Giménez Gil, domiciliado en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 76, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros, a partir de los 230 metros, aguas abajo, del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.097) (O.—14.094)

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUNA

El día 19 de junio próximo tendrán lugar, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, las subastas para el arriendo, durante un año, contando a partir de primero de julio siguiente, de los pastos de las dehesas de estos Propios; subastas que, siguiendo la costumbre tradicional, se cele-

brarán por pujas a la llana, bajo mi presidencia y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que, durante el plazo de diez días, se hallarán de manifiesto al público, para oír reclamaciones:

Pastos Cuartel de la Dehesilla, en tipo de 8.500 pesetas.

Pastos del Cuartel del Corral de Luzón, en tipo de 12.000 pesetas.

Pastos del Cuartel de las Cabezuelas, en tipo de 12.000 pesetas.

Pastos del Cuartel de la Cañada Ultima, en tipo de 10.000 pesetas.

Valdelaguna, a 18 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.108) (O.—14.099)

ALPEDRETE

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez y diez y media, respectivamente, aprovechamiento de 500 metros cúbicos de piedra berroqueña y de granito anuales en los montes Dehesa Boyal y Cañal Ladera y Entretérminos, durante el período de cinco años forestales, de 1948-49 a 1952-53, inclusive, bajo el tipo de tasación de tres mil setecientas cincuenta pesetas cada subasta, a pagar setecientas cincuenta pesetas anuales, no teniendo en cuenta para el año actual el tiempo transcurrido.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alpedrete, a 14 de mayo de 1949. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para aprovechamiento de piedra se compromete a su adquisición por la cantidad de ... pesetas (en letra) y a cumplir las condiciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.109) (O.—14.098)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Bou Porras y otros, y bajo el núm. 105, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de febrero de 1949, relativo a aumentos de sueldos por cuatrienios que tiene concedidos el Ayuntamiento al personal administrativo de plantilla.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Secretario, Joaquín Salcedo.

(G. C.—2.024)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ismael Morales Sánchez, y bajo el núm. 108, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 2 de febrero de 1949, por el que se destituye al recurrente del cargo de Brigada del Cuerpo de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Secretario, Joaquín Salcedo.

(G. C.—2.028)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Martínez Sánchez y otros, y bajo el núm. 104, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 2 de febrero de 1949, que declaró en estado de ruina la finca núm. 6 de la calle de Mira el Río Alta, de esta capital, y ordena el desalojo de la misma.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Secretario, Joaquín Salcedo.

(G. C.—2.029)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen diligencias promovidas por doña Carmen Andrés-Gayón Peláez, representada por el Procurador señor Avila, sobre ejecución a efectos civiles de la sentencia de separación conyugal, dictada por el Tribunal Eclesiástico, en las que se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Auto

Su Señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Se tienen por promovidas diligencias de ejecución de la sentencia firme sobre separación conyugal, dictada por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá, con fecha ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en los autos seguidos por doña Carmen Andrés-Gayón Peláez y don Manuel Domecq González, y en sus méritos, conforme determinan los artículos sesenta y siete, setenta y tres y demás concordantes del Código civil, se acuerda otorgar efectos civiles a la precitada sentencia, decretándose en su consecuencia: Primero. La separación personal, de derecho, de los cónyuges doña Carmen Andrés-Gayón Peláez y don Manuel Domecq González, con carácter definitivo y en tanto no se

produzca reconciliación de los mismos.—Segundo. La pérdida, por parte del marido, de todo lo que le hubiese sido dado o prometido por la esposa o por otra persona en consideración a aquélla; y la conservación, por la mujer, de todo cuanto hubiese recibido del marido, con facultad de reclamarle lo que le hubiere prometido éste.—Tercero. La separación de los bienes de la sociedad conyugal con disolución y liquidación de la de gananciales, la que, en su caso, y como dispone el artículo mil cuatrocientos treinta y cuatro del Código civil, se llevará a efecto del modo expresado en el mil cuatrocientos dieciocho y siguientes, el día y hora que al efecto se señale.—Cuarto. La recuperación de la plena capacidad y personalidad jurídica de la mujer para administrar y regir libremente sus bienes, con todas las facultades que las leyes la concedan y con las limitaciones impuestas por las mismas.—Quinto. La anotación e inscripción de la referida ejecutoria en el Registro civil del Juzgado municipal número cinco de Madrid, en que consta inscrito el matrimonio, y anotaciones marginales de referencia en las actas de nacimiento de los cónyuges, librándose al efecto los correspondientes despachos, luego que la parte aporte los datos necesarios para ello, a los que se acompañará testimonio de la ejecutoria y de esta resolución.—Notifíquese este auto al marido.—Así lo proveyó y firma el señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia del Juzgado número quince, con jurisdicción prorrogada a éste del número siete, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve; doy fe.—Federico Rodríguez. Ante mí, José María L. Orozco. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Manuel Domecq González, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.263)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Martínez de la Escalera y García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de noventa mil pesetas, fijada en la escritura origen de los expresados autos, la finca hipotecada en los mismos, consistente en:

Una casa sita en la calle de Tetuán, número diecisiete, del pueblo de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, que linda: por su frente, al Este, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Norte, con casa que estuvo destinada a la imprenta Bally Ballière; por la izquierda, al Sur, con casa y corral de herederos de Juan Pajares, y por el fondo, al Oeste, con solar de heredero de Francisco Rivas; construida en

un solar de dos mil ochocientos cincuenta y seis pies cuadrados y un décimo de otro, que consta de planta baja, principal, segunda y tercera, haciéndose constar que por efectos de la guerra está derruida.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de primera instancia de Colmenar Viejo, el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la finca, por causa de la guerra, se encuentra derruida.

Se cita asimismo para la celebración de la subasta al deudor don Fernando Martínez de la Escalera y García por medio de este edicto, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de quince días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, por sucesión, Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—11.257)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por doña Ana López y Manori, mayor de edad, natural y vecina de Madrid, hija de don Silvestre y de doña María Ana, sobre que le sea concedida autorización para que pueda usar como primer apellido el de «López de la Obra», compuesto del primero y segundo apellido de su padre, fallecido, don Silvestre López de la Obra, fundándose tal petición en que por razón de uso y costumbre, tanto en sus relaciones particulares como en los asuntos oficiales, vienen dándosele desde antiguo los apellidos López de la Obra, sin que con ello resulte perjuicio alguno para tercero, siendo, en cambio, una positiva utilidad para la solicitante, cuya señora es de estado viuda de don Ramón Emilio Feltrér Torres.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(G. C.—2.112)

(C.—4.757)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos ejecutivos, promovidos por la Corporación Española de Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima, contra don Joaquín Sánchez de Toca y Calvo, hoy sus ignorados herederos; en cuyos autos se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, yo, don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por la Corporación Española de Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima, de esta vecindad, representada por el Procurador don José Luis García López y últimamente defendida por el Letrado señor Iglesias, contra don Joaquín Sánchez de Toca y Calvo, hoy sus ignorados herederos, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Joaquín Sánchez de Toca y Calvo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al mismo, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante, la Corporación Española de Créditos y Finanzas, de las quinientas mil pesetas que por principal reclama, intereses legales desde el veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y las costas causadas en este procedimiento, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la parte ejecutada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su despacho en el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: H. Bartolomé (rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos del ejecutado don Joaquín Sánchez de Toca y Calvo, expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—11.253)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, en el juicio de menor cuantía promovido por don Manuel y doña María Josefa del Nido e Idígoras, contra doña Soledad y doña Isabel Idígoras Naharro, sobre pago de 5.702 pesetas 97 céntimos, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bernáldez. — Colmenar Viejo, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Por presentado el anterior escrito con la primera copia de mandato, sustitución de éste y documentos. Téngase por parte al Procurador don Vidal Ariza, en nombre de don Manuel y doña María Josefa del Nido e Idígoras, ésta asistida de su marido, el Ilmo. Sr. don Juan Asensio Fernández Cienfuegos, entendiéndose con el mismo las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que se formula, la que se sustanciará en juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere trasladado a los demandados doña Soledad y doña Isabel Idígoras Naharro, a las que se emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan y contesten la demanda; y mediante a desconocerse sus domicilios, hágase el emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, quedando las copias en Secretaría. Al primer otro, sí, esté a lo acordado, y al segundo, se tiene por solicitado el recibimiento a prueba. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — Fernando Bernáldez. Ante mí, Luis Sánchez. (Rubricados.) Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a las demandadas, previniéndolas que las copias

de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, y que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Colmenar Viejo, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Luis Sánchez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez.

(A.—11.256)

JUZGADO NUMERO 20
CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número veinte, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria dictada en la causa seguida en dicho Juzgado con el número seiscientos ocho, de mil novecientos cuarenta y uno, contra Bibiano Sánchez García, sobre estafa, entero en forma a medio de esta cédula al perjudicado don René Andubert du Theil, cuyo actual paradero se ignora, de que por la referida sentencia ha sido condenado el procesado a indemnizarle con la suma de 600 pesetas, cuya suma ha satisfecho, acordándose su depósito en la Caja General de esta capital, a disposición de este Juzgado, el que puede comparecer a solicitar su entrega.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 16 de mayo de 1949. — El Secretario, José Cabello.

(B.—2.669)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número trescientos setenta y cuatro, de mil novecientos cuarenta y nueve, que se siguen en este Juzgado

municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, a instancia de don José Antonio Morencos, por doña Angela Parras, contra don Pedro Aznar y don Florentino Muñoz García, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor L. Rodríguez. — Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos, y quede el resto en poder del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don José Antonio Morencos, en nombre de doña Angela Parras Ballesteros, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don José Antonio Morencos, en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a don Pedro Aznar y don Florentino Muñoz, emplazándoles en forma con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y al otrosí, como se pide, desglóse y entregue el poder al Procurador presentante, y librese edicto para el emplazamiento de este demandado. — Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe. — F. López Rodríguez. — Doctor Antonio Luna.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que le sirva de notificación y empla-

zamiento en forma al demandado don Florentino Muñoz, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Doctor Antonio Luna. — Visto bueno: El Juez municipal, F. López Rodríguez.

(A.—11.264)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 184, de 1949, seguido por hurto, contra Hilario Rodríguez Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Hilario Rodríguez Martín, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.716)

En el juicio de faltas núm. 183, de 1949, seguido por falta contra el orden público, contra María Querol González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Querol González, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.705)

En el juicio de faltas núm. 107, de 1949, seguido por lesiones, contra José

bre hierba, que tendrá lugar en los días 16 al 19 del presente mes, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

680. Acceder a la petición formulada por Sor Juana de Achurra, Superiora de las Escuelas Católicas de Nuestra Señora del Pilar, y, en su virtud, concederle un donativo de 500 pesetas para que pueda socorrer a los niños pobres de dichas Escuelas, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

681. Acceder a la petición formulada por Fr. Efrén Puga Martínez, Director Presidente de la Agrupación Artístico-Religiosa «Concepción Mercedaria», y, en su virtud, concederle un donativo de 1.000 pesetas con el fin de colaborar a la labor cultural y artística realizada por la citada Agrupación; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

682. Conceder a don Andrés Herranz Anchuelo una ayuda económica de 500 pesetas para que pueda sufragar los gastos de estudio de su sobrino Laureano Anchuelo, que cursa con gran aprovechamiento el tercer año de Bachillerato; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados» del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

683. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado desde el origen al kilómetro 1.780 del camino vecinal de Villarejo de Salvanés al puente de Villarrubia, por un total importe de 24.969,89 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 287 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

684. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Torres de la Alameda a la de Alcalá de Henares a Loches, por un total importe de 75.520 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 18 del Presupuesto extraordinario

ñor Arranz Herrero, por la importante labor que han desarrollado en jornadas extraordinarias de trabajo con motivo de la liquidación general de las Recaudaciones de las Contribuciones en el pasado año, comprobación de valores con las Zonas y contabilidad general del Servicio.

SESION DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1949

Extracto de los acuerdos adoptados

Asuntos Contenciosos

665. Aprobar informe en expediente de expropiación forzosa seguido por el Ministerio del Ejército, en terrenos sitos en la Sierra de Hoyo de Manzanares y destinados a instalación de un campo de maniobras, informe que emite la Corporación a tenor de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento para aplicación de expropiaciones del Ramo de Guerra de 10 de marzo de 1881.

Beneficencia y Sanidad

666. Quedar enterada y conforme del movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de marzo.

667. Conceder becas para su asistencia benéfico-docente en el Colegio Nacional de Sordomudos a las niñas Consuelo Rubio Díaz y Rosa María Tolín Rodríguez, por reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

668. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Pío González Marín, número 348 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

Lechuga Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Lechuga Fernández, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.702)

JUZGADO NUMERO 13

Serrano Madrid (Justa), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su último domicilio, se la cita para que el día 8 de junio próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 135, de 1949.

(B.—2.701)

JUZGADO NUMERO 14

Rodríguez Sánchez (Cristina), de veintitrés años, soltera, hija de Abundio y de Catalina, domiciliada últimamente en Luna, 19, Pensión Arias, comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por hurto, núm. 200, de 1949, instruido contra la misma.

(B.—2.626)

Juan Radó, de unos dieciocho años, yugoslavo, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 202, comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 839, de 1948, instruido contra el mismo y otro.

(B.—2.625)

Alberto Cristo Dondi, de veinte años, soltero, hijo de Cristo y de Milena, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 202 (campamento), comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal

pañ núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 839, de 1948, instruido contra el mismo

(B.—2.624)

JUZGADO NUMERO 17

Rivas Núñez (Madrid), de treinta y ocho años, soltera, hija de N. y de Ramón, domiciliada últimamente en la calle de Abel, 3, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en el juicio de faltas tramitado con el número 84, de 1949, por lesiones.

(B.—2.719)

Francisco de la Chica Herrero, de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de Juan y de Luisa, natural de Montefrío (Granada), y domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, a fin de satisfacer las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio verbal de faltas núm. 560, de 1948, contra el mismo.

(B.—2.718)

Juicio de faltas núm. 176, de 1949.—Alvarez Martín (José), de dieciséis años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Luis y de Clemencia, y domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 29, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 17 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.717)

JUZGADO NUMERO 19

Puche Zafra (Antonio), de treinta y dos años, casado, natural de Eutú (Murcia), industrial, que dijo estar domiciliado en la glorieta de la Beata Ana María de Jesús, núm. 13, piso segundo izquierda, comparecerá el próximo día 7

de junio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el número 248, de 1949.

(B.—2.663)

Serrano Sarto (Víctor), de veintitrés años, soltero, hijo de Tomás y Teresa, natural de Zaragoza, que estuvo domiciliado en la avenida de San José, número 58, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 766, de 1946.

(B.—2.662)

Pérez García (Polonia), de treinta y un años, casada, natural de Yébenes (Toledo), que estuvo domiciliada en el arroyo Abroñigal, núm. 2, cueva (Ventas), comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones bajo el núm. 318, de 1948.

(B.—2.661)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 179, de 1949, por malos tratos.—Tejada Duque de Estrada (Alfonso), domiciliado últimamente en la calle de Hilarión Eslava, número 32, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.091) (B.—2.749)

Juicio verbal de faltas núm. 179, de 1949, por malos tratos.—Pénagos Zala-

barro (Pilar), domiciliada últimamente en la calle de Hilarión Eslava, núm. 32, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.092)

(B.—2.748)

CANILLEJAS

Andrés Aranda García, de veintiséis años, natural de Priego (Córdoba), hijo de Juan y de Amalia, comparecerá en este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas núm. 76, de 1948, seguido contra el mismo.

Aurora Fernández Pérez, cuyas demás circunstancias personales no constan y que dijo vivir en la calle de la Abada, número 15, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, en el término de tercer día, contados desde el siguiente a la publicación del presente, a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada en el juicio de faltas número 15, de 1947, seguido contra la misma.

(G. C.—2.072)

(B.—2.769)

LOS MOLINOS

Gutiérrez Hernández (Mateo), de cuarenta y un años, hijo de Felipe y de Cristina, natural de Tornadizos (Ávila), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de la Venta, núm. 8, Collado Villalba (Madrid), comparecerá el día 11 de junio, a las doce horas, ante el Juzgado de paz de Los Molinos (Madrid), con el fin de proceder a la celebración de juicio de faltas, en unión de Antonio Florentino Rodríguez Palmero, por hurto de una cabra de la propiedad de Matías Alonso González.

(G. C.—2.085)

(B.—2.755)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

669. Desestimar instancia suscrita por don Mariano Simón García, solicitando el ingreso de su hija Pilar Simón Illarramendi en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir dicha niña las condiciones exigidas por la Corporación.

670. Adquirir, mediante concurso público, un coche mixto (furgoneta-sanitaria), para el servicio de inspección y recogida de los niños del Instituto provincial de Puericultura e Inclusa, por la cantidad máxima de 125.000 pesetas, incluidos toda clase de derechos e impuestos, cuyo importe se abonará con cargo al concepto número 7, capítulo VIII, artículo 1.º del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de Servicios provinciales»; autorizando al Excmo. señor Presidente de la Corporación para aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y declarándose la urgencia de esta adquisición a los efectos previstos en el artículo 124 de la ley Municipal.

671. Autorizar la concurrencia del Instituto provincial de Puericultura e Inclusa al VII Congreso Nacional de Pediatría, que ha de celebrarse en Sevilla el próximo mes de mayo, abonándose los gastos, que se cifran en la cantidad de 2.500 pesetas, con cargo al capítulo XVII, artículo único, concepto 337, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

672. Autorizar al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Carlos Marcos Gómez para organizar unos cursillos de Cirugía bucal para Postgraduados, que habrán de realizarse del 15 de mayo próximo al 15 de junio, en el Hospital Provincial, fijándose en 200 pesetas los derechos que, por inscripción, deberán satisfacer cada uno de los cursillistas que tomen parte en los mismos.

Cultura y Deportes

673. Conceder un donativo de 3.000 pesetas al Patronato del Instituto de Selección Escolar, en atención a la gran misión docente y experimental de superdotados que realiza con niños necesitados; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto «Instituciones Culturales y Artísticas» del vigente Presupuesto de Gastos.

674. Conceder a don José María Caballero Martín la cantidad de 500 pesetas en concepto de ayuda para obtención del título de Licenciado en Derecho, en atención a las brillantes notas obtenidas y a su precaria situación económica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto núm. 274 del vigente Presupuesto de Gastos.

675. Acceder a la petición formulada por la Junta organizadora de la «Fiesta del Dos de Mayo», y, en su virtud, conceder un donativo de 750 pesetas con el fin de cooperar a la merienda organizada por el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí en favor de los niños pobres del expresado distrito, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

676. Acceder a la petición formulada por el Enfermero adjunto del Hospital de San Juan de Dios, Abundio Camacho Parrilla, concediéndole una ayuda económica de 500 pesetas para que pueda atender a los gastos de estudio de sus hijos que cursan con gran aprovechamiento el cuarto y sexto año de Bachillerato, en atención a su precaria situación económica, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto núm. 274 del vigente Presupuesto de Gastos.

677. Acceder a la petición formulada por doña Margarita Mas-sip, viuda de Abreu, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas para que pueda atender a los gastos de estudio de sus hijos, en atención a las brillantes notas obtenidas en años anteriores y a su precaria situación económica, declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto núm. 274 del vigente Presupuesto de Gastos.

678. Conceder al Instituto de Economía Aplicada la cantidad de 2.000 pesetas con el fin de cooperar a los cursos gratuitos de formación económica organizados por dicho Instituto, declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto «Para Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

679. Conceder un trofeo a la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, con destino al Campeonato de España de Hockey, so-